



LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS DE MUJERES Y HOMBRES
BLOQUE ALUMNADO

ÍNDICE

PAG.9 INTRODUCCIÓN
ESTA NUEVA ASIGNATURA ¿PARA QUÉ?



PAG.15 BLOQUE 1. LA PERSONA: INDIVIDUOS Y RELACIONES INTERPERSONALES Y SOCIALES

1.1. Seres humanos libres e iguales

1.2.1. ¿Somos rosas o azules?

1.2.2. Relaciones saludables

TÚ COMO YO, YO COMO TÚ; TÚ CONMIGO, YO CONTIGO

1.3. Diferentes sí, desiguales no

1.4. Tú y yo en un mundo de igualdad



PAG.41 BLOQUE 2. LA PERSONA: VIVIR EN SOCIEDAD

2.1. La convivencia en el entorno social: normas para poder vivir bien en la casa, escuela, calle y ciudad. Bienes comunes: deberes de cuidado

PARA ESTAR BIEN HAY QUE CONVIVIR BIEN

2.2. Seguridad y defensa, en el ámbito social y en el ámbito familiar. Movilidad vial: situaciones y grupos de riesgo

A TÍ TE PUEDE PASAR

Edita: Dirección General de la Mujer. Vicepresidencia. Gobierno de Cantabria

Autoría: María Elena Simón Rodríguez

Dirección General de la Mujer. Vicepresidencia. Gobierno de Cantabria

DVD: Cristina Sánchez López

Ilustraciones: Mónica Carretero Sáez

Diseño y maquetación: Mariola Moreno López (delao.es)

Imprenta: Imprenta Calima

Depósito Legal: SA-



PAG.59

BLOQUE 3. LA PERSONA: LA VIDA EN COMUNIDAD

3.1. La diversidad humana. Costumbres y modos de vida. Causas de desigualdad, discriminación, marginación e injusticia social

SOMOS DIFERENTES Y VIVIMOS DE FORMA DIFERENTE, ¿ES JUSTO QUE TENGA-MOS TRATO DESIGUAL?

3.2. Abordar conflictos por medio del diálogo, la negociación y el pacto. Habilidades comunicativas

CONVIVIR Y COMUNICARSE, ¿BIENESTAR O CONFLICTO?

3.3. Valores cívicos y democráticos: participación, solidaridad y cooperación, justicia y respeto y cultura de la paz

ESTA NUEVA ASIGNATURA ¿PARA QUÉ?

Vivimos en democracia. Esto lo oímos muchas veces a nuestro alrededor, pero casi nunca nos explican qué quiere decir y qué diferencia podría haber con las sociedades y estados que no son democráticos.

En esta asignatura vamos a intentar explicarlo para aprender muchas cosas útiles y que pueden mejorar:

1. nuestra vida de relación,
2. nuestra vida en sociedad y
3. nuestra vida en comunidad.

Estos son precisamente los tres bloques de contenidos de esta materia. Porque no se puede vivir en democracia de forma satisfactoria sin conocerla y sin aprender a ser demócratas.

Las democracias son formas de gobierno que tienen una característica que las diferencia del resto: **los derechos y deberes de ciudadanía**. Eso significa que cada ciudadano o ciudadana disfruta de libertades que en el caso de los gobiernos autoritarios o las dictaduras no puede ejercer.

La Ciudadanía es un concepto que nos supone ventajas para quienes la disfrutamos, pues nos define como **personas libres e iguales en dignidad, derechos y deberes**.

La Ciudadanía por tanto es el conjunto de derechos y deberes que la Ley nos otorga en las democracias y que sirve para organizar nuestra vida común y la vida personal.

La Libertad no significa “hacer lo que nos dé la gana”, sino poder elegir aspectos de nuestra vida, sin dañar la vida de otras personas. La libertad democrática y ciudadana impide precisamente que hagamos lo que se nos antoje o que exijamos caprichos, para que

todo el mundo pueda disfrutar de su parte de libertad. Por ejemplo, a mí me puede interesar que mi perro haga sus necesidades en la acera, pero esto no debo hacerlo, porque impido a otras personas disfrutar de la libertad de circular por un espacio limpio, que es común. Otro ejemplo podría ser: yo quiero jugar al balón en un espacio común, como es un parque. Pues ahí no deberé hacerlo, porque interrumpiré la tranquilidad y la seguridad de quienes estén en el parque y no estén jugando conmigo.



Los derechos de ciudadanía siempre llevan consigo deberes de ciudadanía, como en las dos caras de una moneda, que son inseparables. Si yo tengo derecho a disfrutar de un espacio libre de humos, otras personas tendrán el deber de no fumar delante de mí. Si yo tengo derecho a una alimentación sana y a la educación, mi padre y mi madre tendrán el deber de alimentarme y educarme bien, al igual que la sociedad democrática en la que vivo. Si mis compañeras y compañeros de colegio, sean como sean y vengan de donde vengan, tienen derecho al respeto y yo también, yo tendré el deber

de tratarlas o tratarlos del mismo modo que yo merezco. En las democracias actúa un mecanismo que se podría resumir en una sencilla frase: "Yo como tú, tú como yo".

Los derechos y deberes de ciudadanía se inventaron para evitar los abusos y se extienden a todas las personas. Si no alcanzan a todo el mundo no son derechos sino privilegios y los privilegios siempre se tienen a costa de otras personas, que se convierten en discriminadas. Por ejemplo, si yo quiero tener el privilegio de ensuciar el suelo o dejar mi ropa tirada por ahí, alguien tendrá que limpiar o recoger por mí y para mí, dejando de hacer otras cosas más importantes o que le interesen o le gusten más. Así es que con su discriminación atenderá a mi privilegio.

Los derechos y deberes de ciudadanía se inventaron en la Grecia Antigua y también existieron durante el período de la República romana, pero sólo para un puñado de gentes, a quienes se llamaba ciudadanos. Entre ellos no se contaban ni los esclavos, ni los extranjeros, ni las mujeres.

A finales del siglo XVIII, los derechos de ciudadanía se fueron extendiendo por países europeos y americanos a partir de la Revolución Francesa. Esta revolución acabó con un larguísimo período llamado Feudalismo, caracterizado por la servidumbre (discriminación) y el señorío (privilegio). Y aunque han pasado ya unos siglos, el Feudalismo existe aún en bastantes países del mundo, donde no existe un sistema de derechos individuales. También hay algunos países que tienen dictaduras o regímenes llamados autoritarios, donde las personas que gobiernan tienen todos los privilegios y las gobernadas son consideradas súbditas, que están por debajo y sólo tienen deberes.

España ha vivido periodos de Democracia y periodos de Dictadura. La diferencia entre unos y otros radica en que la Dictadura (la más reciente la que se vivió en nuestro país data desde el final

de la Guerra Civil en 1939 hasta la promulgación de la Constitución actual en 1978) supuso falta de libertad y de igualdad para muchos ciudadanos y ciudadanas. Pero fue la Constitución Española la que finalmente consagró los principios de Libertad e Igualdad y la que cambió todo el sistema y nos trajo de nuevo la Democracia.

En esas sociedades autoritarias o tradicionales, se educa a súbditos y súbditos como desiguales. Mujeres y hombres tienen distintos deberes. Las mujeres carecen de derechos, se educan separadas de los hombres, están privadas de los espacios públicos y discriminadas en la familia, en la sociedad y en las costumbres, leyes y normas.

Pero en las sociedades democráticas como la nuestra actual, los estados tienen la obligación de educar a sus ciudadanas y ciudadanos como iguales en dignidad, derechos y deberes. Por eso se pone en marcha esta asignatura, porque **los derechos de ciudadanía, como la Libertad e Igualdad, sólo se aprenden si se enseñan.**

Derechos Humanos

En 1948, unos años después de la Segunda Guerra Mundial, la Organización de Naciones Unidas (ONU), promulgó la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, con la que se pretendía y se pretende garantizar la dignidad de todas las personas en el mundo. Estos derechos humanos en muchos países están aún poco practicados e incluso están incompletos, pero son una meta para conseguir Justicia, Libertad y Respeto para todos los seres humanos del planeta. Por eso tenemos que aprenderlos bien y saber qué significan para el avance y el bienestar, para que podamos no sólo disfrutarlos y reclamarlos sino respetarlos, exigirlos y practicarlos.

Lo cierto es que **no puede haber Democracia sin ciudadanía ni ciudadanía sin demócratas, ni derechos sin deberes ni de-**

beres sin derechos. Es decir, si como ciudadanos o ciudadanas no tenemos nuestros derechos y deberes bien definidos, no podremos vivir organizadamente para respetarnos. Desde la infancia tenemos que aprender que somos parte de una sociedad que nos concede la ventaja de **ser libres e iguales**, y tenemos que aprender por tanto, a comportarnos como tales, a aprender qué significan estos principios y a comprender y aceptar cuales son los límites de esa libertad. Respetar que si yo soy libre y tengo derecho a ser tratado o tratada con igualdad, como consecuencia toda persona merecerá el mismo respeto a su libertad y a su igualdad.



BLOQUE 1. LA PERSONA: INDIVIDUOS Y RELACIONES INTERPERSONALES Y SOCIALES

1.1. Seres humanos libres e iguales

¿Qué es la **persona**?

Todo individuo de la especie humana, mujer u hombre, a quien se considera por ello inteligente, social y por supuesto sujeto de derechos.

Sólo podemos ser personas los seres humanos, no otros seres, como vegetales, animales o minerales. Y, precisamente es esta condición de personas la que se contempla en los derechos de ciudadanía de cada país democrático y en los Derechos Humanos universales, siendo la que nos otorga la condición de libres e iguales.

¿Qué es la **dignidad** humana?

La dignidad humana tiene que ver con la condición de ser persona, merecedora de respeto y de derechos. Pero para que esto sea así mucha gente ha tenido y tiene que empeñarse y luchar para conseguirlo, para que podamos aquí y ahora disfrutar de estas sociedades democráticas de derechos. Recordemos las luchas para abolir la esclavitud, para conseguir el voto o para dejar de tener que darle al "señor feudal" las mejores cosechas gratuitamente. Nada se ha conseguido solo, sino con muchos, muchísimos esfuerzos.

Es una suerte que vivamos en un momento y en un lugar que se ha organizado contando con los derechos de las personas, derechos llamados fundamentales y Derechos Humanos.

Los **derechos fundamentales** están recogidos en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía, y los **Derechos Humanos** en la Declaración Universal de Derechos Humanos, promulgada por la ONU en 1948. De estos últimos se derivan los derechos



de la infancia, recogidos en 1989 en un documento llamado “Convención de los derechos del niño”, que contiene sobre todo los siguientes:

- Derecho a la educación
- Derecho a una familia
- Derecho a la atención de salud preferente
- Derecho a no ser obligados y obligadas a trabajar
- Derecho a ser escuchado o escuchada
- Derecho a tener un nombre
- Derecho a una alimentación cada día
- Derecho de asociación y derecho a integrarse, a formar parte activa de la sociedad en la que viven
- Derecho a no ser discriminado o discriminada
- Derecho a no ser maltratado o maltratada
- Derecho a la recreación
- Derecho a una nacionalidad

Estos derechos se promulgaron para todas las niñas y niños del mundo, aunque podemos darnos cuenta de que existen muchos países, incluso el nuestro, donde esta convención no se cumple, en parte o en su totalidad.

Leyendo el enunciado de los derechos de la infancia que hemos puesto más arriba, podemos imaginar que no existe **derecho sin deber**, pues alguien tendrá que cumplir con sus responsabilidades, sus deberes y obligaciones para que cada niña o niño pueda disfrutar de sus derechos.

Cuando seamos mayores de edad tendremos también estas responsabilidades, deberes y obligaciones, así como otros derechos adecuados a la edad adulta (derecho a votar, derecho a presentarnos para ser alcalde o alcaldesa, etc.).



Pero durante la minoría de edad, también tenemos obligaciones de ciudadanía, como por ejemplo, ir al colegio y seguir las instrucciones de las personas que nos educan, estudiar para aprovechar la oportunidad que nos brinda ese derecho a la educación y tratar a quienes nos rodean como personas con derechos, no como si estuvieran a nuestro servicio. **El derecho a la educación es, a su vez, un deber.**



1.2.1. ¿Somos rosas o azules?

Cuando crecemos vamos tomando conciencia de quiénes somos y de cómo somos, aprendiendo a situarnos entre las personas que nos rodean y los grupos sociales a los que pertenecemos. Esto nos permite encontrar *lo distinto* y *lo semejante* respecto a las y los demás, es decir, situarnos, formarnos y conocernos como personas entre las diferencias y las coincidencias con otras personas. Esto nos ocurre desde que nacemos. Nos sacan parecidos, o por el contrario nos comentan que no nos parecemos a nadie. Así se forma la identidad personal, por aproximación a lo diferente y a lo igual.

La formación de una **identidad personal** es necesaria para sentirnos bien, pero muchas veces se hace una tarea difícil porque nos parecemos demasiado a otras personas, sean éstas familiares, amigas o amigos, compañeras o compañeros de colegio o incluso personajes de la *tele*. Muchas familias quieren que sus hijas e hijos se parezcan mucho a su madre o padre o desean que sean como alguien que admiran. Esto es imposible, porque no somos seres fabricados en serie, ni siquiera las mujeres entre sí ni los hombres entre sí. Esto que parece tan claro no lo es tanto a la hora de educarnos.

A veces tenemos ídolos o mitos sociales, personas o personajes que nos encantan y a quienes nos gustaría parecer. A veces estos modelos se imponen por la moda y mucha gente se quiere parecer a las mismas personas. Esto no es identidad propia y elegida, sino copiada en serie. Cada persona tiene que formarse y crecer como especial, pues cada quien tiene características singulares que le distinguen y también otras que le aproximan o le hacen similar a otras personas.

Por tanto, nos formaremos bien, de manera completa y saludable con lo igual, lo parecido y lo diferente, con lo coincidente y lo original. Al conjunto de todo ello le llamaremos "identidad personal" a la que también llamamos "personalidad". Hemos oído decir que al-

guien tiene personalidad cuando, por ejemplo, dice sí o no a lo que le rodea sin dejarse influir, porque sabe lo que quiere, lo que le gusta o no y lo que le conviene o no.



En los grupos sociales a los que pertenecemos existe una costumbre demasiado antigua de tratar diferente y de enseñar y esperar cosas distintas de las niñas y de los niños desde que nacen. Se va elaborando como una especie de "recortable" construido con lo que vamos imaginando o creyendo que debe ser un hombre o una mujer solo por el hecho de que tenemos órganos sexuales y reproductivos diferentes.



De este modo se forma la “**identidad de género masculina o femenina**”, que tiene que ver con lo siguiente:

Identidad masculina. Por ejemplo, se suele identificar con el manejo de aparatos y máquinas, juegos y actividades físicas que implican movimiento, con la iniciativa y aventura, con el dinero y el poder.

Identidad femenina. Por ejemplo, se suele identificar con el manejo de la comunicación y el lenguaje, con juegos y actividades “tranquilas”, con la charla y la ayuda o con la belleza y la pasividad.

Todo ello se va aprendiendo poco a poco, de modo que nos entra casi por los poros aunque sea erróneo, y sin que nos demos cuenta, mediante colores como el azul o el rosa, juguetes, adornos o lazos, canciones, palabras, cuentos, imágenes, anuncios, actividades, juegos, deportes, etc. De manera que estas cosas se convierten en cosas de niñas o de niños sin posibilidad de compartirlas. Y acaban por gustarnos sólo las que se espera que haga un niño o una niña y llegamos a pensar que ya nacimos con ello, con esos gustos, con esas características, con esas habilidades. Y así llegamos a la mayoría de edad, convirtiéndonos en mujeres y hombres por haber aprendido unos conceptos erróneos y no haberlos cuestionado nunca.

Al explicarlo de este modo nos damos cuenta de que esta forma errónea de “moldearnos” nos corta por la mitad, porque hay muchas niñas y muchos niños que son de otra manera, que les gustan otras cosas y que sufren mucho cuando no se les permite demostrarlo. Por ejemplo, se dice que una chica a la que le guste estar siempre con aparatos o hacer deportes de riesgo parece “un chico” y un chico al que le guste la decoración y los juegos tranquilos parece una “nenaza”.



Estos ejemplos son sólo algunos de los que ocurren en nuestra vida. Es como si nos pusieran un “uniforme” único para niñas y otro único para niños, al que nos tenemos que adaptar a la fuerza y del que nos resulta muy difícil salirnos.

En el colegio podemos aprender muchas cosas que nadie nos enseña en otros espacios. Y ésta es una de ellas: **a ser como escogamos, con una identidad personal propia, elegida libremente y original.**

Lo importante es que se respeten las decisiones y las elecciones propias y ajenas cuando alguien tiene gustos diferentes a la mayoría o se divierte con cosas distintas a las que se espera que hagan las niñas o los niños.

También es importante liberarse de ese “uniforme” de chico o chica que nos impone la sociedad y hacer el nuestro propio, sin tener por qué ser como se dice que deben ser las chicas (no tienen por qué tener cuerpos perfectamente delgados y estar siempre pendientes de la moda para ser felices) o como deben ser los chicos (mostrándose siempre duros o agresivos u ocultando siempre su sensibilidad y sentimientos positivos de ternura, cariño o solidaridad). Hemos oído más de una vez cosas como ésta: “es que las chicas son unas cursis y aburridas siempre hablando de modelitos” o “es que los chicos son unos brutos, siempre peleándose”. No siempre esto es así, y por supuesto, no siempre es así como les gustamos a las demás personas.

Si repetimos estos modelos “uniformados” que hemos llamado de “identidad de género” contribuiremos a que se siga creyendo en estas falsedades, porque la verdad es que se puede ser chica o chico con características, gustos y necesidades muy parecidas, que nos aproximen y no nos alejen. Tenemos que tener libertad para construir nuestra propia identidad personal como deseemos, respetando todas las elecciones.



Fijaos si es importante comprender esto y aprender a cuestionarlo y desmontarlo, ya que de esos “uniformes” se derivan muchas otras cosas importantes llamadas o consideradas “femeninas” o “masculinas” respectivamente:

1. Los papeles sociales (por ejemplo, cual será en la sociedad nuestro papel como personas cuidadoras de las demás o cuál será nuestro papel de mando).
2. Las funciones laborales y profesionales (por ejemplo, si al hacernos personas adultas desempeñamos oficios y profesiones de atención a personas o elegimos realizar trabajos técnicos o físicos).
3. Los tipos humanos en los que aprendemos a clasificarnos (“la Bella y la Bestia”).

Todo ello provoca desigualdades sociales entre mujeres y hombres, difíciles de comprender y lo más grave, muertes tempranas y accidentes de muchos chicos y hombres por conductas violentas o de riesgo, maltrato y muerte de muchas chicas y mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas masculinas.

Podemos ser chicas y chicos, mujeres y hombres siendo **personas completas y especiales, para poder vivir con mucha más paz y concordia, para entendernos mejor y respetarnos más.**



1.2.2. Relaciones saludables

TÚ COMO YO, YO COMO TÚ; TÚ CONMIGO, YO CONTIGO

Ahora que nos estamos cuestionando lo que siempre hemos aprendido sobre esos “uniformes” de hombre o de mujer, podemos darnos cuenta de que las mujeres y los hombres coincidimos en ciertas características especiales, como seres humanos que somos y que nos distinguen de los animales. Entre éstas están: el pensamiento creativo y teórico, las emociones y el lenguaje.

En este tema vamos a tratar de los **sentimientos** (2) y de las **emociones** (3) y de su carácter positivo o negativo para poder conseguir un estilo sano y satisfactorio de vida.

La mayor parte de actos que realizamos, en relación con otras personas, nos salen de dentro e impulsados por nuestros sentimientos y emociones. Cuando sentimos **pena, rabia, cariño, culpa, miedo, envidia, seguridad o alegría**, ¿qué notamos? ¿qué hacemos? Lo que notamos es la emoción y lo que hacemos es la acción. Por ejemplo, al tener miedo (**sentimiento**), podemos notar angustia, incluso físicamente (**emoción**) y por ello podemos atacar, chillar, huir o paralizarnos (**acción**).

Todos los sentimientos son humanos y, por lo tanto, los tenemos niñas y niños. No hay sentimientos femeninos ni masculinos. La desigualdad la vemos cuando analizamos las acciones que se esperan de las mujeres o de los hombres cuando tenemos esos sentimientos. Esas acciones sí las clasificamos erróneamente como femeninas o masculinas.

Si tomamos como ejemplo el miedo, los chicos son impulsados a expresarlo atacando y las chicas chillando o encogiéndose. Es lo que está bien visto y lo que se espera de unos y otras, de ahí las frases que oímos frecuentemente o que nos dicen: “un chico no llora,

no huye, no es cobarde, ataca antes de que le ataquen, saca los dientes, etc.” o “una chica no se queda sola, debe tener cuidado, no debe ir por ahí por si le hacen daño, se está quieta, no se ensucia, etc.”. El sentimiento de miedo es el mismo, la emoción de la angustia también, pero la forma de expresarlo o de reaccionar ya se ha convertido socialmente en cosa de chicos o de chicas, de manera que los chicos son educados para mostrar su agresividad y las chicas a mantener una actitud pasiva. Dicho de otro modo, tanto ellas como ellos hacen lo que se espera, se tolera, se prohíbe o se obliga para conseguir aceptación. Así ocurre con todos los sentimientos.

La agresividad contra las y los demás, la violencia como forma de relación, la rivalidad o enemistad como diversión, la humillación, el insulto, el hurto (pequeño robo), las bromas pesadas y la mentira para salir del paso, son injusticias contra otras personas. Aún así nos inculcan estas formas de actuar -sobre todo a los chicos- en la calle, en la televisión e incluso en muchos hogares, con lo que nos abocan a una vida bastante poco sana y llena de sufrimiento. Tampoco lo hacen de igual modo con las chicas y con los chicos; a las chicas se las prepara para aguantar, encubrir y reír las gracias y a los chicos se les hace creer que con estas formas de relación controlarán y triunfarán.

Así es que vamos a aprender a manejar los sentimientos y emociones de forma positiva, para que no nos dañen en nuestro interior ni dañen a otras personas. Para ello existen dos claves: la **asertividad** y la **empatía**. Y dos objetivos que nos harán personas completas y libres: la **autonomía** y la **responsabilidad**.

¡Vamos a explicarlo bien!



La **ASERTIVIDAD** es una forma afirmativa de actuar, sin perjudicar ni perjudicarse. Es una habilidad de comunicación con las demás personas.

Consiste en transmitir hábilmente nuestras opiniones, intenciones, posturas, creencias y sentimientos con eficacia, sin sentirnos incómodas ni incómodos por hacerlo y sin hacer daño a las personas que puedan estar en conflicto con esas opiniones.

Con la asertividad nos cuidamos por dentro y por fuera y desarrollamos la autoestima y el sentido de la justicia. Conocemos cuáles son nuestras necesidades, nuestros derechos, nuestras oportunidades y buscamos la forma de obtenerlos, sin dañar a nadie. La asertividad es una fórmula que evita la violencia como forma de relación, busca la justicia, favorece la convivencia y produce satisfacción. Vamos a poner el ejemplo de un caso.

Alguien está siempre quitando cosas de las carteras y va presumiendo por ahí de que lo hace. La mayoría calla y aguanta (se daña), una pequeña minoría se enfrenta, le insulta e incluso le amenaza (daña), pero una persona encuentra una fórmula: se acerca, le invita a algo y conversa mientras espera a que aparezca una persona adulta responsable. Esa persona adulta actuará como mediadora. Lo primero, le explicará que sus caprichos no son justos y que dañan a una mayoría de gente que no le ha hecho nada malo. Le preguntará si le pasa algo y le dejará hablar y, por último, intentarán entre todas las partes buscar soluciones satisfactorias y llegar a acuerdos duraderos. Por sentido de la justicia mi capricho no puede ir contra tus derechos, ni tus derechos tienen que ser incompatibles con los míos.

La **EMPATÍA** es un sentimiento que consiste en ser capaz de ponernos en la situación de las demás personas. Con la empatía somos capaces de ser seres sociales y de ponernos en el lugar de otras personas. La empatía por ejemplo, es la capacidad que tengo de comprender cómo se siente un niño o una niña a quien yo insulto



cada día en el colegio, ponerme en su lugar, tratar de analizar qué sentiría yo si a mi me hicieran lo mismo cada día.



De este modo vamos a desarrollar el sentido de justicia y de piedad, como si nos ocurriera a nosotras o a nosotros lo que les ocurre a otras personas. Es ésta una fórmula que nos aleja de la violencia, de la crueldad, del capricho tonto, de la injusticia y del abuso. Como todo eso no nos gusta para nosotros y nosotras, tampoco nos gustará para otras personas. Aquí toma mucho sentido la frase de "Tú como yo, yo como tú".



De este modo, tanto las chicas como los chicos aprenderemos a usar los sentimientos, las emociones y las acciones de forma positiva y a favor de nuestro propio bienestar y de las buenas relaciones, tanto familiares, como escolares, amistosas, vecinales o amorosas obteniendo con ello satisfacción y seguridad. Vengarse o fastidiar a otras personas produce malestar continuo y ansiedad porque nunca se tiene bastante insatisfacción y frustración, y por eso este tipo de actuaciones son inadecuadas, porque no sólo son dañinas para otras personas sino también para quienes las llevan a cabo.

La **AUTONOMÍA** supone no necesitar de nadie para ciertas cosas. Gracias a nuestra autonomía podremos ser y sernos útiles, no dependiendo o aprovechándonos de otras personas, y sí decidiendo y desarrollando nuestra identidad personal.

La autonomía no implica que no seamos sociables, sólo supone que estamos vacunados contra la dependencia negativa y contra el abuso. Por ejemplo, cada persona, mujer u hombre, ha de saber y estar dispuesta a hacerse cargo de ella misma, sobre todo a partir de la mayoría de edad, en cuanto a sus necesidades básicas (ganarse la vida trabajando, cuidar de su propia salud, higiene, alimentación, ropa, objetos propios, gestiones y trámites para conseguir lo que desea y necesita, etc.). Esto no quiere decir que no pidamos ayuda o consejo cuando sea necesario, pero sí quiere decir que tenemos que ser capaces de realizar aquello que necesitemos para nuestra existencia.



Precisamente lo que antes llamábamos “uniformes” de hombre o mujer, son un freno a nuestra autonomía porque impiden que las niñas aprendan por ejemplo, mecánica del automóvil para poder



arreglar una pequeña avería cuando aprendamos a conducir, y a los chicos les educa en que sean otras personas las que cocinen para ellos.

La **RESPONSABILIDAD** es un valor que está en la conciencia de la persona y que nos permite reflexionar, decidir y valorar las consecuencias de nuestros actos. Por ella somos capaces de funcionar sin que continuamente nos tengan que estar regañando, vigilando, castigando o motivando con premios o regalos para que hagamos las cosas bien, para nuestro bien, para el bien de otras personas y para el bien común. Ese es el sentido de la responsabilidad: **que todo el mundo cumpla con lo que le corresponde**. Por ejemplo, mi responsabilidad como peatón o como conductora o conductor de algún vehículo es no pasar en rojo el semáforo. Así me cuido y protejo mi seguridad, respeto el derecho a pasar en verde y por otra parte, el tráfico está ordenado para seguridad de todo el mundo.

Sin responsabilidad no existe el civismo y se tienen que aplicar multas, castigos y amenazas para quienes no la tengan.

Es mejor desarrollar responsabilidad internamente que no tener que someterse a obligaciones externas, que otras personas con autoridad o poder tienen que exigirnos desde fuera, porque esto es desagradable y produce malestar. Por ejemplo, si yo hago mis deberes escolares y domésticos nadie tiene que ir detrás de mí ni obligarme castigándome o riñéndome continuamente y, además me conviene, pues es también bastante probable que obtenga por ello alguna ventaja (satisfacción personal, autoestima y seguridad, premio, regalo, palabras positivas, confianza, amistades leales, etc).

GLOSARIO

(1) **Género:** características y funciones llamadas “femeninas” o “masculinas” que se adjudican y se inculcan a hombres y mujeres en cada época o lugar del mundo, derivadas de su sexo y desde el momento de su nacimiento.

El género varía según el lugar y la época, según las costumbres y las normas sociales e incluso según las leyes. Lo que no se puede o no se debe hacer como mujer u hombre en un momento dado, luego sí se puede, por ejemplo, que las mujeres pertenezcan a una federación o club deportivo o

que los hombres se queden cuidando de sus bebés en casa.

(2) **Sentimiento:** estado interior afectivo producido por causas que impresionan como el miedo, la culpa, el amor, la rabia, la pena, la soledad, etc.

(3) **Emoción:** impulso intenso y pasajero, agradable o penoso, acompañado de alguna reacción corporal como la risa, el llanto, el sudor, la saliva, la sed, las ganas de comer, la falta de apetito, la angustia, etc.



1.3. Diferentes sí, desiguales no

Las diferencias de sexo

Los seres humanos somos seres sexuados. Mujeres y hombres tenemos cuerpos diferentes, en la parte que corresponde a los órganos sexuales y reproductivos y a las hormonas que los hacen funcionar.

Los chicos tienen su aparato sexual y reproductivo todo en uno, externo y a la vista. Las chicas tienen los órganos sexuales menos visibles y además tienen órganos específicos para la reproducción, alojados en el abdomen y en el pecho. Unas y otros producen hormonas diferentes y hormonas coincidentes, durante una buena parte de sus vidas.

Todo esto lo habéis estudiado en las materias de biología humana o en el conocimiento del medio natural y social. Si no es así, es importante que miremos en algún maniquí de laboratorio o en alguna imagen digital o póster estas diferencias corporales, según el sexo masculino o femenino.

Las diferencias en los órganos sexuales y reproductivos entre niñas y niños son neutras (es decir, no nos hacen ni mejores ni peores) provienen de la naturaleza humana, constituyen la diferencia sexual y no deben tener por tanto, ventajas o inconvenientes sociales ni culturales, ni trato desigual, ni discriminación, ni privilegio.

Pero hasta la fecha todas las sociedades o grupos humanos han hecho que esas diferencias sexuales conlleven desigualdades entre hombres y mujeres.

Ahora nos podemos dar cuenta de que eso ya no sirve, porque es antiguo y proviene de la era de la desigualdad y porque nosotras y nosotros ya somos de la era democrática y de la igualdad por lo



que tenemos que vivir de otra forma, como **personas equivalentes, libres e iguales, independientemente del sexo que tengamos.**

Vamos a imaginar que tenemos en brazos a una recién nacida y a un recién nacido y vamos a pensar un poco: ¿creemos que ella habrá nacido sabiendo maquillarse? ¿creemos que él habrá nacido sabiendo jugar al fútbol? Esto es absurdo. Tanto ella como él tendrán que aprenderlo todo. No han nacido con ningún conocimiento adquirido ni con ninguna habilidad por ser chica o chico. Así es que como todo se aprende, todo se puede aprender de otra manera.

Las desigualdades de género

En la actualidad aún hay desigualdades entre mujeres y hombres, que perjudican a las niñas, las jóvenes y las mujeres y que se hacen derivar injustamente de las diferencias sexuales. Estas desigualdades se ven y se pueden comprobar, en los siguientes aspectos:

- 1. Aspectos laborales:** las mujeres tienen generalmente trabajos y empleos peor pagados; dificultades para ser contratadas en las empresas y peores condiciones de trabajo; obstáculos para poder alcanzar cargos de mando, jefatura o decisión.
- 2. Aspectos familiares:** las mujeres cargan generalmente con las tareas de cuidados de las cosas y de las personas en los hogares y de forma gratuita; en ocasiones existe una mayor autoridad del padre por encima de la de la madre; trato desigual a hijas y a hijos.
- 3. Aspectos representativos y de poder:** las mujeres sólo representan el 15% de personas en cargos de decisión, de representación y de mando.
- 4. Aspectos relacionales:** muchas niñas y mujeres están en riesgo de sufrir abusos y violencia en sus relaciones con hombres agresores.

No todas las mujeres sufren estas desigualdades, pues poco a poco se va extendiendo el cambio de actitudes y de costumbres y exigiendo el cumplimiento de las leyes y las nuevas formas de convivencia como iguales. En otras épocas y otros lugares del mundo las desigualdades entre mujeres y hombres fueron, y son, mucho mayores e incluso se reproducen con tradiciones y prohibiciones que impiden avanzar hacia la Igualdad. Pero en nuestro país, y en otros países con sistemas democráticos, las leyes van haciendo cambiar las costumbres desigualitarias, aunque éstas no hayan desaparecido del todo, como acabamos de explicar. Estas desigualdades entre mujeres y hombres son unas de las mayores injusticias que persisten en el mundo actual, porque afectan negativamente a gran parte de la mitad femenina de la población, dificultándoles la vida.

Además, esos “uniformes” de hombre y mujer en los que somos erróneamente educados, afectan también negativamente a los niños y a los hombres porque se les limita el disfrute de sentimientos de amor o de cariño, impidiendo que cuando llegan a ser personas adultas puedan con naturalidad cuidar y criar a otras personas (a sus hijos/as, a sus ancianos padres o madres...).

GLOSARIO

Diferencia sexual: todo aquello que distingue corporalmente a las mujeres de los hombres y a la inversa.

Igualdad: tener el mismo valor, las mismas oportunidades y un trato justo, tanto las mujeres como los hombres.

Desigualdad de género: todo aquello que discrimina socialmente por ser mujeres u hombres.



1.4. Tú y yo en un mundo de igualdad

En el apartado anterior hemos hablado de desigualdades entre mujeres y hombres. En este apartado vamos a hablar de **Igualdad de género** (1).



La **Igualdad** y la **Desigualdad** son incompatibles, ya que o tenemos una o tenemos la otra. Recordad que no hablamos de la diferencia sino de la desigualdad. Somos diferentes pero no debemos ser desiguales.

La Igualdad y la **Diferencia** son compatibles y casi diríamos que necesarias para su existencia mutua. Ni las plantas ni las piedras, ni ningún animal es idéntico a otro de su especie. En los seres humanos la diferencia primordial es la sexual, pero también muchísimas otras, entre las que destaca como ejemplo, la huella dactilar. Todas estas diferencias constituyen la diversidad humana, tan deseable y conveniente. ¡Claro que somos diferentes!, pero a partir de esas diferencias naturales se puede construir culturalmente la **Desigualdad** o la **Igualdad** (1).

Las sociedades feudales, autoritarias o tradicionales construyen y practican la Desigualdad entre hombres y mujeres y muchas otras derivadas de la clase social, el origen, la edad, etc. Todo ello a través de la idea de que hombres y mujeres somos complementarios

y que claramente tenemos definidas diferentes tareas en la sociedad (se espera de las mujeres que se dediquen a las tareas de cuidados familiares y domésticos dentro de los hogares y a los hombres en los trabajos productivos, de representación pública y creativos). Ni a unas ni a otros se les enseña a ser personas completas, sino complementarias; no podrá vivir una mujer sin hombre o un hombre sin mujer y aunque ya sabemos que a veces lo hacen, está mal visto puesto que se les ha educado para ser seres a medias.

Además, el mundo exterior, el de las empresas, la política, la economía, el deporte, está mejor considerado, pagado y representado, en perjuicio del ámbito familiar y hogareño, que está desvalorizado e invisibilizado a pesar de lo duro que puede resultar cada día.

Todavía algunas personas piensan que hacer esta división artificial de tareas entre hombres y mujeres es lo correcto y obran de este modo, intentando educar a sus hijas e hijos para que aprendan esa complementariedad y, por tanto, practiquen la desigualdad, tanto en sus vidas familiares como en las sociales y laborales.

Pero en la escuela democrática -que es en la que estamos- tenemos que aprender los principios de **Igualdad, Justicia y Libertad** y ponerlos en funcionamiento, pues están en la base de nuestra organización social y aparecen en todos los documentos que rigen nuestra existencia, empezando por la Constitución Española.

La **Igualdad**, por tanto, se tiene que mostrar, aprender y poner en práctica durante el período escolar, para que en el paso a la vida adulta y activa, chicas y chicos puedan convertirse en **personas con las mismas oportunidades, las mismas condiciones y un trato equitativo adecuado a su situación, para lograr una existencia libre y justa**. Esto es la Igualdad, ni más ni menos.

Un poco más arriba, en el punto 1.3, hemos expuesto algunos aspectos de desigualdad entre mujeres y hombres que todavía



existen. Los recordamos aquí, para proponer su cambio y posterior desaparición, pues no corresponden a la era de la igualdad. Nos vamos a referir a la igualdad en los ámbitos **familiares-relacionales, laborales y sociales. Es nuestra responsabilidad en la Era de la Igualdad conseguir:**

En el ámbito familiar-relacional:

1. Que la autoridad de la madre y/o la del padre sean equivalentes, ya que nuestras leyes así lo contemplan.
2. Que el reparto de trabajos, ingresos y tareas sean realizados a partes iguales entre las personas adultas de la familia y entre las y los menores capacitados para ello. Que ambos puedan tener ingresos económicos y jornadas laborales externas, compartir tareas domésticas, gestiones, labores de atención, afecto y cuidados de personas. Así como que tengan por igual tiempo libre, ya que las leyes españolas encomiendan a ambos cónyuges la responsabilidad a medias de estas tareas y se les recuerda que son iguales en derechos y obligaciones.
3. Que las exigencias y expectativas respecto a las hijas y a los hijos sean similares, empezando en la más tierna edad, con los juegos y juguetes, permisos, salidas, estética, etc.
4. Que las relaciones de pareja (con o sin matrimonio, con o sin convivencia) reflejen la igualdad en el "tú como yo, yo como tú", haciendo desaparecer la posibilidad de que alguien domine al otro, situación que en muchas ocasiones genera maltrato.

En el ámbito laboral:

1. Desaparición de sectores laborales, funciones, puestos y trabajos feminizados o masculinizados, empezando por las elecciones de estudios o especialidades y las prácticas en empresas.
2. Conseguir que desaparezcan las desigualdades salariales entre mujeres y hombres.

3. Que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para ser contratadas y contratados, y para permanecer en sus trabajos o para poder promocionarse.

En el ámbito social:

1. Representación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos políticos, en los de las asociaciones, ONGs, sindicatos, empresas, centros educativos, etc. Mujeres y hombres somos la mitad de la Humanidad y por eso debemos compartir todo por igual.
2. En los medios de comunicación y la cultura, las y los personajes principales y secundarios de las películas o las series de TV, las imágenes publicitarias, los cómics y los videojuegos deben mostrar cada vez más la igualdad entre los seres humanos y no presentar habitualmente a los varones como protagonistas de aventuras y a las mujeres como objetos bellos o útiles.
3. En el empleo del tiempo, que los tres tiempos fundamentales -el de producción o trabajo remunerado, el de reproducción o tareas domésticas y de cuidados y el de libre disposición- estén equilibrados en mujeres y hombres, pues lo contrario es una injusticia.
4. Que haya siempre mujeres y hombres, niñas y niños, chicas y chicos juntos, cooperando en todas las actividades humanas, de manera que dejen de tener carácter femenino y masculino y, por tanto, podamos aspirar a cualquiera de ellas, sin considerarnos "bichos raros" y sin tener que dar cuenta de nuestras elecciones.



GLOSARIO

(1) **Igualdad:** *situación y consideración de equivalencia o de igual valor. En lo social y lo familiar se refiere a las mismas oportunidades, trato y condiciones de cualquier ser humano, sea mujer u hombre.*

BLOQUE 2. LA PERSONA: VIVIR EN SOCIEDAD

2.1. La convivencia en el entorno social: normas para poder vivir bien en la casa, escuela, calle y ciudad. Bienes comunes: deberes de cuidado

PARA ESTAR BIEN HAY QUE CONVIVIR BIEN



Vivimos en compañía y en sociedad. En el mundo actual casi no sería posible que alguien viviera totalmente en soledad y aislamiento, aunque en la vida moderna de las ciudades muchas personas de todas las edades viven solas en sus hogares pero, al menos, tienen vecindario, quedan para salir, para visitarse o hacer alguna actividad, van a centros de trabajo, pertenecen a algún club o asociación, se cruzan con otra gente en la calle, van a las oficinas, a los centros de salud, a las tiendas, etc. Así es que, aunque personalmente vivan solas, saben que están rodeadas de otras personas con las que se relacionan por razones diferentes.



Por eso hemos de tener en cuenta que **convivimos**:

- en familia (por parentesco)
- en los centros educativos, asociaciones, lugares de trabajo o clubs (por intereses u objetivos)
- en la ciudad, edificio, barrio o pueblo (por proximidad)
- en los estados o naciones (por el territorio)

Normas

Como tenemos que vivir en sociedad y en grupo, tenemos que tener normas de convivencia y funcionamiento para que los **intereses particulares** no perjudiquen a los **intereses generales**. Si éstas no existieran viviríamos como en una selva, sin justicia, sin razón y sin orden.

A veces las normas nos fastidian porque impiden que realicemos nuestros caprichos o deseos particulares. Por ejemplo, yo tengo ganas de bañarme en una piscina por la noche y a partir de las 8 de la tarde no está permitido porque no hay socorrista; yo quisiera jugar al balón en cualquier lugar de un parque y sólo está permitido en una cancha que está ocupada a la hora que yo quiero; me gusta hablar fuerte, cantar, armar ruido o hacer una fiesta en mi bloque o urbanización hasta tarde por la noche, pero allí no se puede hacer ruido después de las 12 de la noche; quisiera entrar al colegio a las 10 de la mañana, pero tiene que ser a las 9 o a las 8; me apetece dar clase de educación física a la hora de matemáticas, pero hay un horario general.

Estas normas nos pueden fastidiar, pero ¿son necesarias? ¿Y si no las cumpliéramos?

También hemos de saber que las normas se ponen cuando hacen falta y que se pueden modificar o quitar. Además debemos sa-

ber que cuando tenemos la ventaja de ser ciudadanos y ciudadanas, con el disfrute de derechos y deberes que eso conlleva, podemos colaborar y participar en su elaboración, directamente o a través de representantes.



En el colegio, podemos elegir representantes para nuestra clase y para el Consejo Escolar. Nuestra obligación es elegir de forma responsable, para que nos representen bien y no votar por el más “nota”, el más “chistoso” o el peor estudiante.

Las personas mayores de edad pueden hacer esto mismo con sus representantes en las asociaciones, las comunidades vecinales, los Parlamentos o los Ayuntamientos, es decir, deben elegir respon-



sablemente para que les representen bien. Esta es una ventaja de ser ciudadanos y ciudadanas y de vivir en **Democracia**. En los países en los que no existe Democracia, sino tiranías o dictaduras, todo se impone por parte de quien tiene el poder y este poder no se reparte.

Vivir en Democracia tiene además la ventaja de que los ciudadanos y ciudadanas ven amparados sus derechos por las leyes escritas. Hay que saber que las tradiciones y costumbres son un tipo de normas no escritas y que vienen de otros tiempos. Por el contrario las leyes son normas escritas y conocidas, que se han aprobado o se reforman democráticamente por representantes de las personas con derecho a voto.

En todos los lugares donde transcurre nuestra vida hay normas y éstas pueden ser **externas** e **internas**. Tanto las normas externas como las internas tienen que contener los principios democráticos de **Igualdad, Libertad, Justicia y Respeto a la dignidad** de cada persona, sin que importe la edad, el sexo, las creencias, el origen, el aspecto físico y la capacidad o discapacidad. Todo esto lo recoge nuestra Constitución.

La casa y el grupo familiar

Las familias actuales en España tienen que funcionar dentro de los principios que hemos nombrado antes. Las obligaciones o derechos que tienen que regir las familias, los matrimonios o las parejas, deben basarse en principios como la **Igualdad, Libertad, Justicia y Respeto a la dignidad**, tanto para las personas adultas como para las menores.

Dentro de cada familia y en cada casa hay unas normas de funcionamiento en cuanto a comidas, horarios, compras, limpieza y orden, vacaciones, actividades sociales, fiestas, celebraciones y muchas más cosas y detalles, pero éstas no pueden ir contra las normas externas. Antes de los 16 años, por ejemplo, no se puede negar a una



niña ni a un niño que vayan a la escuela, ni se puede obligar a una niña o a un niño a trabajar. Esto sería un delito que comete la madre o/ y el padre, aunque a ella o a él le parezca bien.

Por supuesto que las normas se tienen que respetar porque si no, no hay manera de convivir. Imaginad que cada persona de una casa pretenda hacer lo que le dé la gana y cuando se le antoje. No se podría soportar la convivencia bajo el mismo techo.

Por regla general, estas normas de convivencia las ponen las personas adultas de la casa, que son las responsables ante la ley. Pero estas normas, que organizan la vida dentro del ámbito familiar, se pueden cambiar cuando ocurre algo extraordinario o aparecen necesidades diferentes, como enfermedades o accidentes, nacimientos o muertes, llegada de alguna persona mayor o dependiente, mayoría de edad de las hijas e hijos, situación de paro de la madre o del padre, traslado por trabajo, etc.

Por otro lado, las personas menores también pueden intervenir haciendo propuestas y sugerencias de cambio, no saltándoselas cuando no les gustan o cuando no les apetece seguirlos. Muchas veces los enfados, castigos, discusiones y disgustos familiares son causados por estas formas de actuar, cuando alguien se salta las normas porque sí. Pero tampoco debe ocurrir que en alguna familia se abuse de alguna persona adulta o menor, sea respecto a su tiempo, a su descanso o a su cuerpo; o que se obligue o prohíba algo sólo por ser mujer o por ser hombre, pues en este caso se iría en contra de las normas externas que hemos explicado más arriba.

La escuela

La escuela de la que disfrutamos es un bien público, social y personal, para todas y todos, sin ser necesario que tengamos especiales méritos ni características extraordinarias, ni dinero, ni un nivel cultural



determinado. Somos merecedores y merecedoras de ello sólo por el hecho de vivir en un país democrático, donde la educación hasta los 16 años es un derecho y un deber, porque se considera positiva para cada persona y para la sociedad.



En los documentos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) cuando se estudia el grado de desarrollo de cada país del mundo se tiene en cuenta la educación, como derecho de todas las niñas y de todos los niños. Cuanto más dure el período escolar más esperanzas hay de desarrollo, pues el talento personal que cultivamos en la escuela y lo que aprendemos, hace que mejoremos personalmente y que mejore todo a nuestro alrededor.

Por eso, el sistema educativo en el que estamos se rige también por los principios de **Igualdad, Justicia, Libertad y Respeto** a la **dignidad** de las **personas**, tanto adultas como menores.

En la escuela hay **igualdad de oportunidades**, pues toda niña y todo niño tiene un puesto escolar asegurado. También tiene que haber **igualdad de trato**. A cambio, tanto el profesorado como el alumnado y las familias tenemos que cumplir las obligaciones escolares: asistir, participar y colaborar, echar una mano, hacer los deberes, relacionarnos en paz, hablarnos y tratarnos bien. Si no fuera así, la escuela sería una selva, un campo de batalla, un circo, un mercadillo, la plaza o el parque, pero no un sitio donde la finalidad es aprender cosas nuevas para poder crecer bien y contribuir al desarrollo propio y de toda la sociedad.

Cuando nos saltamos las normas democráticas nos comportamos como si fuéramos superiores, como si tuviéramos privilegios “por nuestra cara bonita”, pues haciendo esto perjudicamos a mucha gente que no tiene la culpa de nada. Así, gastamos y desperdiciamos mucho tiempo, energías y dinero que no son nuestros y que se podrían emplear en beneficio de más personas. Es como si robáramos.

Por ejemplo, me apetece saltarme las vallas durante la hora del recreo y atravesar la calle, con lo cual me rompo la ropa, me tuerzo un tobillo, piso las plantas y me expongo al peligro de que me atropellen. En mi casa tendrán que comprarme ropa nueva, alguien me tendrá que llevar al centro de salud, alguien tendrá que curarme



y darme unas muletas. Tendrán que arreglar el jardín y si alguien me atropella por mi culpa, esa persona vivirá siempre con la pena o la angustia de haberme herido. ¿Es esto justo? ¿Hay derecho a esto?

Cada centro educativo pone sus reglas y sus normas. En ello suele participar el Consejo Escolar donde, por lo menos, hay representantes del alumnado, del profesorado y de las familias. Estas normas varían de un colegio a otro. Por ejemplo, sobre llevar uniforme o no y de qué tipo, sobre los horarios de las tutorías, sobre la participación en torneos deportivos, sobre fiestas y celebraciones, sobre los lugares donde se puede hablar, reunirse o jugar, sobre las sanciones por mal comportamiento, sobre premios, excursiones, visitas o viajes, sobre reformas, etc.

Como hemos dicho más arriba respecto a las familias, las normas internas de convivencia no pueden ir en contra de las externas, porque serían ilegales. Por ejemplo, no se pueden poner castigos físicos ni humillar a nadie (porque hay que respetar la **dignidad**), ni siquiera excusar ausencias injustificadas al colegio (porque existe el **derecho y el deber** de ir al colegio), ni tratar de forma desigual a chicas y a chicos (porque hay que aplicar la **Igualdad**).

Las normas internas también se pueden cambiar, participando a través de representantes o haciendo propuestas adecuadas, lo más justas posible, que beneficien a un grupo afectado, y no sólo a una persona o grupito que tiene otro deseo o capricho.

La calle y la ciudad

La ciudad o el pueblo son bienes comunes. La calle, los parques y jardines, las plazas, las aceras, las escuelas, los mercados y mercadillos, las bibliotecas, los centros sociales, los polideportivos, los cementerios, los museos, etc., también lo son. Así es que no es que no sean de nadie, sino que son de todas las personas que viven allí y lo tienen

que usar para ir de un sitio a otro, comprar, divertirse, jugar, asistir a alguna fiesta o espectáculo, cuidar la salud, descansar, aumentar su cultura y su formación, etc.



Por eso funcionan con unas normas municipales, que se suelen llamar *Ordenanzas* y que existen para que todo funcione de la mejor forma posible, para evitar abusos y para asegurar que todas las personas pueden disfrutar de sus ventajas y beneficios.



Por ejemplo, las horas de apertura y cierre de oficinas, bares u otros establecimientos, las direcciones y el orden del tráfico y los lugares y tipos de aparcamientos, las horas límite para sacar las basuras, regar las plantas o hacer ruidos, las épocas en que se tienen que pagar los impuestos y las tasas, los períodos de matrícula en colegios o actividades de otro tipo, etc.



Así podemos compartir y repartir las ventajas de vivir en una ciudad o pueblo y gracias a ello, también tenemos las calles asfaltadas e iluminadas, los parques cuidados o las aceras y calles limpias. Cuando algo de esto no se cumple, existen las multas: castigos en dinero que hay que pagar cuando nos hemos saltado las normas.

En las ciudades y pueblos se siguen los principios democráticos para establecer las normas públicas. Pero donde se establecen normas internas es en los edificios y urbanizaciones (comunidades vecinales), donde hay una Junta Directiva (personas que resuelven los problemas que puedan surgir) y una Asamblea, que deciden las cuotas de pago, las obras o mejoras a realizar y las reglas de funcionamiento de ascensores, jardines, escaleras, etc.

Como ya hemos comentado, las normas se ponen para mejorar la convivencia y para que sepamos que nadie puede hacer lo que se le antoje. Vivimos en grupos familiares y vecinales, en un municipio y en sociedad, somos iguales en dignidad y derechos y por eso, cada persona merece ser respetada.

Bienes comunes: deberes de cuidado

Ahora ya sabemos que como personas tenemos derechos y deberes, que nos permiten vivir bien, sin privilegios ni discriminaciones y disfrutando de muchos bienes comunes. Los bienes comunes pueden ser materiales o de otro tipo, como simbólicos, culturales o ambientales.

Para que estén a disposición de cualquier persona debemos cuidarlos y respetarlos y, si es posible o conveniente, colaborar para su mejora y mantenimiento. Pagando impuestos tenemos y damos derecho a muchos servicios y bienes, incluso para quienes no los pagan por ser menores o por no tener ingresos. Así, por ejemplo, las carreteras las pagamos con los impuestos estatales o autonómicos, pero por ellas pueden circular personas de otros estados o países. Las escuelas y los hospitales se pagan con impuestos y también son utilizados por menores, que no pagan impuestos. La iluminación y el asfaltado de las calles se realizan con impuestos municipales y son para cualquiera que habite o pase por una ciudad. Por eso tenemos el deber de cuidar los bienes comunes como si fueran nuestros, pues



cuestan mucho y son muy necesarios para la mayoría. Esto es a lo que llamamos **civismo**, que significa **responsabilidad social**.

Cuando usamos mal, maltratamos, estropeamos o perjudicamos algún bien común es como si nos burláramos de las demás personas, como si las humilláramos diciéndoles: “aunque esto sea también tuyo, yo lo voy a ensuciar y romper y tú te aguantas”. Esta actitud es un tipo de tiranía: fastidio y perjuicio para la mayoría por el capricho de una o pocas personas. Pero además debemos saber que puede constituir un delito.

El romper o quemar papeleras en la vía pública, destrozar bancos, reventar la iluminación, ensuciar paredes, pintarrajar las puertas de los aseos, echar al suelo cualquier porquería, pintar graffitis en las fachadas, garajes o entradas de las viviendas sin permiso, manchar o deteriorar estatuas, cuadros o jardines, robar libros de una biblioteca o aparatos de un centro educativo, etc., son males comunes, pues afectan a la mayoría.

Bienes comunes también son los **simbólicos** (la educación o los valores democráticos), los **culturales** (las obras artísticas, científicas, musicales, los monumentos o los libros), los **patrimoniales** de uso público (hospitales, centros de salud, museos, casas de cultura, oficinas de atención al público, centros educativos, transportes públicos, etc.) o los **ambientales** (el paisaje, el aspecto de calles y plazas, las aguas, los aires, etc.).

El **civismo** es una forma de actuar que debe tener toda persona que disfrute de la ciudadanía, respetando, cumpliendo y haciendo cumplir las normas de convivencia.

Pero si se empieza por maltratar los bienes comunes a capricho se puede llegar a pensar que son de nuestra propiedad. Muchos chicos o chicas hacen estas cosas, como si por hacerlas fueran más mayores, más valientes, más populares o más especiales. Y lo que



serían en este caso es más abusones, menos originales y hasta más peligrosos y más caprichosos, pero sobre todo inciviles e incívicos, es decir que van contra la mayoría de la sociedad en la que viven.

Un ejemplo muy cercano: ¿Recordáis qué ocurre en los videojuegos? ¿Se premian los comportamientos de abuso de fuerza o de poder? ¿Nos divertimos jugando a esas cosas las chicas y los chicos por igual? Pues hemos de saber que estos caprichos y abusos se pueden convertir en delitos y ser castigados duramente, tanto para las personas individuales como para las llamadas “personas jurídicas”, como son las empresas.



La falta de responsabilidad social de algunas empresas químicas o de construcción ha contaminado aguas y aires o ha impedido a la mayoría disfrutar de los bienes paisajísticos. Todo ello por poner la ganancia particular por encima de la general, y esto también constituye un delito.

Por tanto, los chicos y las chicas debemos aprender a cuidar lo que nos rodea y a usar nuestras energías y nuestra inteligencia en acciones creativas y positivas para el bien común para la sociedad y para cada persona. Ésta es una de las ventajas de ser ciudadanos y ciudadanas.

2.2. Seguridad y defensa en el ámbito social y en el ámbito familiar. Movilidad vial: situaciones y grupos de riesgo

A TÍ TE PUEDE PASAR

Normalmente pensamos que de la seguridad y de la defensa se tienen que encargar las autoridades. Pero ambas son también cuestiones particulares: toda persona tiene cosas que hacer a favor de su seguridad y de su defensa y por consiguiente, a favor de la seguridad y de la defensa de otras personas.

Por tanto, cuando nos referimos a nuestra propia vida o a la vida diaria, **defensa** significa algo parecido a “protección”, “auxilio”, “remedio” o “socorro”. Por ejemplo, podemos hablar de defensa de la salud, defensa de nuestros derechos, defensa de un ambiente saludable, defensa de nuestros legítimos intereses, defensa de nuestros espacios o defensa de nuestro descanso. Y también podemos unir este concepto con el de **seguridad**. Si alguien nos defiende, sentimos seguridad.

La seguridad de las personas menores suele estar en manos de la familia. También está en manos de las autoridades, de las sociedades y de las agrupaciones. Por ejemplo, en un pueblo, una ciudad, una empresa, un banco, en un bloque de viviendas, una piscina, un ascensor o en una urbanización existen normas de seguridad para evitar peligros y accidentes que puedan ocasionar daño a alguna persona. También encontramos normas de seguridad en muchos aparatos o productos que manejamos normalmente, como son electrodomésticos o productos de limpieza y de aseo.

Ejemplos de ello son las advertencias o indicaciones que normalmente aparecen en etiquetas o rótulos: “precaución”, “no dejar al alcance de los niños”, “no ingerir”, “no mezclar con otros productos”, “dejar las ventanas abiertas mientras se esté usando”, “no usar con las manos mojadas”, etc. O algún cartel que diga “no tocar”, “peligro



de muerte”, “no bañarse”, “no pasar”, “peligro de desprendimientos”, etc. También recordaremos muchas señales de tráfico que significan “peligro” y que son las que tienen forma de triángulo.



Pero, una vez más, los mensajes sociales con los que crecemos y nos educamos son muy distintos para niñas y para niños. Muchos chicos y hombres han sido educados para soñar con ser superman sin que ningún peligro les afecte y por eso corren riesgos inútiles, por puro entretenimiento como, por ejemplo, conducir a una velocidad superior a la permitida, conducir por la izquierda o en dirección contraria, hacer caballitos por las calles, no respetar los semáforos en rojo, atravesar un río revuelto, adentrarse en el mar cuando hay ban-

dera roja, escalar una cumbre con malas condiciones climatológicas, pelearse, beber en exceso, fumar cualquier cosa, etc. Así, muchos de ellos pierden la vida o la calidad de vida.

Pero eso puede ser diferente si nos lo proponemos. Para ello es importante que los chicos aprendan a cuidarse y a protegerse y que aprendan a trabajar por su seguridad y su integridad ellos mismos, uno a uno y colectivamente, para que no esperen de las chicas y mujeres de su vida que los cuiden cuando les pasa algo.

Por otra parte, gran número de chicas y de mujeres han sido educadas desde la inseguridad lo que las impide defenderse de algunas relaciones o situaciones peligrosas, donde pueden sufrir abuso, como por ejemplo con una pareja violenta o también cuando tienen una exigencia excesiva para realizar trabajos de cuidados o domésticos que las agotan o las enferman, como es el caso de las madres o las hijas de personas dependientes.

Para muchas de ellas la inseguridad está en su propia casa, en su propio ambiente conocido, pues en realidad están inseguras muchas veces, incluso rodeadas de sus llamados “seres queridos”, que a veces las perjudican o abusan de ellas. El abuso está presente en las vidas de muchas niñas, de muchas jóvenes y de muchas mujeres de todas las condiciones, clases y edades, así es que ellas deben de aprender en el colegio a protegerse y defender su seguridad y, si el caso lo requiere, aprender a denunciarlo.

Tanto las chicas como los chicos tenemos que aprender a autoprotegernos y a defender nuestra propia seguridad personal. Por ejemplo, respecto a la movilidad vial, los niños sobre todo, tenemos que aprender a vernos como posibles víctimas de atropellos, choques o accidentes provocados por la propia imprudencia de otras personas, para que no nos creamos supermanes, y para que aprendamos a autocuidarnos.



Los modelos que vemos de sumo riesgo con los vehículos no son para imitarlos sino para huir de ellos, pues además de conductas incívicas son peligrosas.

Lo que acabamos de explicar son **deberes de responsabilidad y ciudadanía**, pues los comportamientos imprudentes e irresponsables atentan contra la integridad de los y de las demás personas, además de contra la propia, e impiden que otras personas se muevan por calles, plazas y carreteras de forma segura, ya que se ven invadidas y amenazadas en sus desplazamientos.

BLOQUE 3. LA PERSONA: LA VIDA EN COMUNIDAD

3.1. La diversidad humana. Costumbres y modos de vida. Causas de desigualdad, discriminación, marginación e injusticia social

SOMOS DIFERENTES Y VIVIMOS DE FORMA DIFERENTE, ¿ES JUSTO QUE TENGAMOS TRATO DESIGUAL?

Todo ser humano nace diferente e igual a sus semejantes. Tenemos la huella dactilar como un ejemplo de que somos diferentes y también la cara, gracias a la cual nos distinguimos y nos reconocemos. La forma del cuerpo, el temperamento, el genio y las aptitudes (capacidad y buena disposición para desempeñar una determinada tarea) también nos diferencian.

Gracias a estas diferencias naturales nos distinguimos, incluso aunque seamos gemelos o gemelas. Pero, por otra parte, tenemos muchísimas cosas iguales: dedos, piernas, cabellos u ojos. Bien pensado el ser diferentes pero iguales es hermoso. ¿Os imagináis que todo el mundo fuera igual de estatura, de color de la piel o de los ojos, de la voz o de la forma de su cuerpo? Nos confundiríamos y nos aburriríamos.

Las diferencias naturales las compartimos con otros seres vivos: a esto le llamamos **diversidad biológica**. Ni siquiera las manzanas son iguales, los perros o los pájaros y esto es lo que da a la vida del planeta su interés. Pues mucho más a la vida humana, ya que somos la única especie de seres vivos que tiene capacidad de innovación, pensamiento, sentimiento y diálogo.

Sin embargo, en casi todo el mundo y desde tiempos muy antiguos -desde que los seres humanos se hicieron agricultores y ganaderos y comenzaron a tener propiedades- las diferencias naturales con las que se nace han servido de forma negativa para marcar **desigualdades**, para organizar las sociedades y para **discriminar** a las



personas por razón de su sexo, de su raza, de su pobreza, de su edad, de sus creencias, de sus capacidades, de su aspecto físico, etc. Poco a poco y en cada grupo humano, sociedad y país se van estableciendo las “medidas” de la normalidad y se va dejando fuera de esta normalidad a quienes son diferentes.

Esta **marginación** no se corresponde con la Justicia, pero está tan extendida que hasta nos parece “normal” y “natural”. En la actualidad tenemos bastantes ejemplos de ello:

¿Qué pasa con la gente que es más gorda de lo que se considera “normal”?

¿Qué pasa si tenemos una mancha en la piel de la cara, un pie más pequeño o un dedo de menos?

¿Qué pasa en una familia cuando al hijo le permiten o le exigen más o menos que a la hija?

¿Cómo viven su diferencia las personas de color distinto al mayoritario?

¿Por qué las mujeres no son aceptadas para ciertos trabajos?

¿Es fácil encontrar un empleo cuando se tiene alguna discapacidad, incluso leve?

¿Por qué suponemos que las mujeres ancianas son ignorantes de la vida y no les consultamos casi nada?

Todas estas preguntas sólo tienen una respuesta: porque son diferentes al modelo que consideramos superior y deseable para imitar (joven, guapo, sano, blanco) y las discriminamos negativamente no dándoles el mismo trato.

De todas estas discriminaciones podríamos decir que “no hay derecho”. Claro que no lo hay. Pero, incluso cuando somos menores, empezamos ya a aplicar estas reglas de injusticia y nos reímos de algunas compañeras o compañeros si tienen algún defecto físico, más peso, una voz chocante, alguna enfermedad que no comprendemos o una estatura exagerada. También muchas veces nos reímos y des-



preciamos a las chicas diciendo que son “tontas”, porque no les gusta jugar a lo mismo que a los chicos o no las dejamos jugar precisamente porque son chicas, sin darles la oportunidad siquiera de poder aprender a jugar al fútbol, por ejemplo. A estas **discriminaciones** las llamamos **personales**.



A veces las discriminaciones vienen dadas porque se habla una misma lengua pero con palabras diferentes, con un acento distinto o extranjero, porque se viste de otro modo, porque se tienen costumbres familiares originales, porque el padre o la madre trabajan en algo que nos parece horrible o extraño, porque se vive en un



determinado edificio o barrio, porque no se llevan ropas de marca o de moda, porque no se tienen los últimos modelos de aparatos. Estas discriminaciones son por la pertenencia a un grupo social. A estas **discriminaciones** les llamamos **sociales, culturales o comunitarias**.



Con todas las discriminaciones se sufre mucho y a la gente que las sufre se le restan oportunidades para llevar una vida normal y obtener un bienestar del que disfrutaban otras personas. Es una grave injusticia en la que nunca debemos colaborar y mucho menos practicarla en la escuela. Para ello nada mejor que practicar el mecanismo de la “empatía”, como explicamos y aprendimos en el bloque 1.

Discriminar es siempre injusto, pues consiste en tratar con inferioridad a quienes no han hecho nada para merecer ese trato. Si alguien se ha comportado mal o de forma negativa entonces no sería discriminación sino sanción. Por ejemplo, no se puede llamar discri-

minación a poner una multa a alguien que se ha saltado un semáforo o no dejar participar en una fiesta escolar a alguien que rompió alguna instalación o faltó a los ensayos. A veces estas personas sienten que la multa o el castigo es una discriminación, porque a otra gente no se lo ponen, e incluso dicen que “no hay derecho”. Los dos ejemplos son de castigo merecido y sí que hay derecho, es preciso hacerlo para que se respeten las normas de convivencia democrática.

No hay ninguna causa que justifique la discriminación. Siempre es una injusticia y siempre es denunciable, ya que tenemos una Constitución que en su Artículo 14 dice que no podrá practicarse discriminación alguna por razón de sexo, raza, creencia u origen.

Así es que tenemos que saber que **la desigualdad, la discriminación y la marginación nunca tienen bases en la Justicia y significan la exclusión de ventajas y bienes de los que disfrutaban otras personas** que no tienen cualidades o méritos especiales para ello. Son propias de sistemas autoritarios y no democráticos, formas de vida y costumbres que todavía perduran en las sociedades democráticas. En nuestras manos está ir funcionando de otro modo en relación a las diferencias y en relación a las discriminaciones. Por eso, esta nueva forma de actuar hemos de aprenderla todas las personas y desde la infancia en la escuela.



3.2. Abordar conflictos por medio del diálogo, la negociación y el pacto. Habilidades comunicativas

CONVIVIR Y COMUNICARSE, ¿BIENESTAR O CONFLICTO?

Siempre entendemos los conflictos como situaciones negativas. Incluso a veces la palabra conflicto es sinónimo de guerra (conflicto armado). En realidad un conflicto siempre corresponde a una situación con difícil salida y con peligro de no ser resuelta adecuadamente.

Pero los **conflictos** responden a crisis. Las **crisis** son momentos de duda, de modificación o de final de algo, donde se cambia de dirección y donde algo que no sirve va dejando paso a algo nuevo. En las relaciones humanas son muy frecuentes tanto las crisis como los conflictos, porque siempre está cambiando algo en las personas. Si no cambiáramos no creceríamos. No son iguales los conflictos familiares entre padre y madre, o respecto a una hija pequeña o a un hijo mayor. También existen momentos críticos: son cuando algo ya no puede esperar por más tiempo y hay que tomar decisiones.

Ni las crisis ni los conflictos son negativos. Lo malo es resolverlos mal, es decir, violentamente o convirtiendo a la otra parte en inferior, obligándola a hacer lo que queremos, impidiéndola que se exprese o apropiándonos de su voluntad para que obedezca ciegamente. Esto es lo que ocurre cuando hablamos de **acoso**, que significa ni más ni menos que molestia, persecución o fastidio. Algunas veces no queremos enterarnos de los conflictos para no tener que resolverlos y en cambio gritamos, hacemos daño con palabras, con golpes o con gestos o hacemos chantajes diciendo que nos vamos a morir, a trastornar o a enfermar. Esta fórmula es muy perjudicial para todas las partes, pues el conflicto y la crisis seguirán sin resolverse y al cabo de poco tiempo volverán a salir aún peor.

Podemos comparar esto a una avería, por ejemplo, en un tejado: vemos una gotera, la secamos bien con un secador y la taponamos



mos del lado interior y visible con una pintura plástica. De momento queda bien. Pero cuando llueva de nuevo, el agua buscará su camino y como le hemos taponado su agujero, hará una grieta más larga para salir por ella a chorro. Lo que era una gota es ahora un chorro.



Lo que era una pequeña mancha redonda, ahora ocupa medio techo. Si hubiéramos empezado por buscar en la parte exterior la avería, la habríamos reparado. Nos habría costado más trabajo, más tiempo y más dinero, pero ya estaría solucionado de forma definitiva.

Para que las crisis y los conflictos se resuelvan de buena manera hay que utilizar la idea de “ceder para ganar”. A esto le llamamos



negociación y siempre tiene que acabar en **pacto**. Antes habremos tenido que usar el **diálogo**, para enterarnos de qué pasa.

Para ello tenemos también que aprender a escuchar, a respetar el turno de palabra, a no provocar miedo ni tensión con nuestras amenazas o insultos, a contar con la otra parte y respetarla, porque si no es así nos convertiremos las dos partes en enemigas y no podremos negociar, ya que lo que deseamos es derrotar y vencer, es decir participar en una batalla, no en una negociación.

Negociar es la fórmula democrática más avanzada. **Para convivir hay que comunicarse, para comunicarse hay que respetarse**. Hacer esto nos alejará de peligros como peleas, persecuciones, acosos, riesgos inútiles y algunas enfermedades y accidentes y nos proporcionará seguridad y bastante alegría, desarrollando nuestra inteligencia, como si fuera un juego de estrategia en el que nadie gana y nadie pierde, sino que el premio se lo lleva quien obtiene más beneficio por menos perjuicio o daño y las penalizaciones serían para quienes no cumplieran el pacto o causaran daño.

En vez de hablar gritando y diciéndonos tantos insultos -que de tanto oírlos hasta en la televisión nos hemos acostumbrado- podríamos usar o inventar palabras positivas que fueran cariñosas y respetuosas y que nos produjeran seguridad y alegría (o *buen rollito*, como solemos decir).



3.3. Valores cívicos y democráticos: participación, solidaridad y cooperación, justicia y respeto y cultura de la paz

Ya estamos terminando el último bloque de esta nueva materia y a estas alturas ya hemos aprendido muchos conceptos, que nos serán muy útiles para desenvolvemos en la vida y en nuestra sociedad democrática. Le llamamos **valores cívicos y democráticos** a aquellas formas de pensar y actuar que tienen en cuenta el bien común y el bienestar de las personas mediante el cumplimiento de los deberes de ciudadanía, para poder asegurar a todas las personas el respeto a sus derechos.

¿QUÉ ES EL CIVISMO?

Es el comportamiento respetuoso con las normas de convivencia pública. Más arriba ya hemos explicado el **respeto** y las **normas**, y lo que ello significa. El civismo recoge todo esto y recoge también la **valentía para defender la seguridad que da el sentirse parte de una sociedad de derechos y deberes, sin que nadie te someta o te humille y sin someter o humillar a nadie.**

Los valores cívicos y democráticos significan mucho para todas las personas. Es lo que cualquier persona puede y debe practicar, y de lo que debe beneficiarse sin que importe su situación personal o familiar, si tiene cultura o riqueza, si tiene un buen aspecto físico, si es hombre o mujer, mayor o joven, si viene de otro lugar del mundo, si vive en un barrio u otro, en un tipo de familia u otro, etc.

A continuación vamos a aprender sobre algunos valores cívicos y democráticos como son: **la Participación, la Solidaridad y la Cooperación, la Justicia y el Respeto y la cultura de la Paz.**



La Participación

La participación es dar una parte y recibir otra. Damos nuestras ideas, nuestro trabajo, nuestras propuestas, nuestros conocimientos y recibimos felicitaciones, las ideas de otras personas, la mejora de nuestro ambiente, la calidad, limpieza y belleza del espacio en el que estamos. Participar en el trabajo de nuestra casa es eso, es dar (tiempo, esfuerzo y tarea) y recibir (alimentación, higiene, cobijo, cuidado). Participar en el colegio es también dar (tiempo, deberes, ideas y trabajo) y recibir (educación, comunicación, diplomas y títulos). Participar en la vida ciudadana y pública es intervenir con el voto, con la opinión, con la organización de asociaciones o clubs, a cambio de lo cual podemos decidir e influir.

Es en el colegio donde tenemos que aprender a participar para poder hacerlo luego en otros lugares. Así es que vamos a pensar un poco dónde y cómo podremos participar en el centro educativo. Aquí vamos a dar algunas ideas:

- Elecciones de representantes: delegadas y delegados.
- Asambleas de clase.
- Sugerencias para el Consejo Escolar, para la Dirección y para la AMPA.
- Propuestas para el municipio, el entorno social, empresarial y laboral y los medios de comunicación.
- Buzones de mejoras.
- Debates con conclusiones, para trasladarlas a diversas autoridades.
- Foros de opinión.

Solidaridad y cooperación

Seguramente estas palabras nos sonarán porque se usan bastante. Pero aquí tenemos que aprender su significado como valores cívicos.



La solidaridad tiene que ver con el apoyo a la causa de otras personas distintas a mí. Por ejemplo, me solidarizo con la causa de las víctimas de un terremoto, aunque yo no lo haya sufrido; me solidarizo con las protestas de las trabajadoras domésticas, aunque yo no lo sea; me solidarizo con las peticiones de una asociación vecinal para que no atravesase su barrio una autopista, aunque yo viva en otro sitio; me solidarizo con algún país del mundo que esté en guerra, aunque en el mío no la haya, etc.



Nos solidarizamos porque nos ponemos en lugar de la otra persona o grupo social y porque consideramos justo dar nuestro apoyo y **cooperación** para lograr el mismo objetivo, aunque no sea el nuestro. No porque nos de pena, no como una limosna o donativo, no como si yo fuera superior que ayudo a una persona que consideramos inferior. Sino porque es de justicia que si yo estoy en mejor posición **coopere** para que otras personas, países o grupos mejoren.



Hablamos mucho hoy en día de Solidaridad y Cooperación internacional y esto es lo mismo que acabamos de decir, pero aplicado a nivel mundial, para lograr equilibrar las desigualdades.

El mejor ejemplo de solidaridad obligada y organizada dentro de un Estado democrático es el pago de impuestos. Todas las personas tienen que cooperar con parte de sus ingresos para que todo el mundo tenga bienes comunes. Por ejemplo, yo pago a Hacienda un 15% de mi sueldo para que pueda haber carreteras, hospitales, colegios y otros muchos servicios públicos, aunque yo no los necesite. No pagar los impuestos o las cotizaciones a la Seguridad Social es una muestra de falta de solidaridad y de civismo pues si todas las personas lo hicieran así, nadie tendría ni siquiera luz en las calles.

Justicia y Respeto

Estos dos conceptos ya los hemos trabajado en los capítulos anteriores. Y no puede ir el uno sin el otro. Si yo quiero que me respeten, tengo que respetar, porque es de justicia. Sólo por ser persona merecemos la Justicia y el Respeto, es decir, no merecemos que se nos trate de forma desigual, que se nos humille, que se nos insulte o que se nos quite nuestra seguridad, nuestros derechos, etc. **La Justicia es dar a cada persona lo que le corresponde y le pertenece, sin perjudicar a nadie.**

Las sociedades democráticas también se llaman **Estados de Derecho**. Esto significa que **tenemos leyes que hay que cumplir para asegurar los derechos a toda la población**. El Estado de Derecho nos debe librar de los abusos de todo tipo. Y el Estado de Derecho significa también que si alguien comete estos abusos tendrá que someterse a una denuncia y seguramente a un juicio.

Aunque sabemos que no siempre ocurre así y eso sucede precisamente porque no puede haber Justicia y Respeto sin personas



justas y respetuosas, como llegamos a ser cuando nos educamos en el civismo y en la ciudadanía. Hay mucha gente aún que no ha recibido estas enseñanzas.



Cultura de la Paz

Todo lo que acabamos de explicar se resume en algo que ya hemos debido aprender a estas alturas y que llamaremos la Cultura de la Paz. Esto no significa que tengamos paz y vivamos en paz por no estar en guerra, sino que **la Cultura de la Paz es una forma personal y social de vivir donde los conflictos se resuelven con la negociación y el**



pacto, donde se dialoga y se participa para mejorar y donde todas las personas tienen derecho a la Justicia y al Respeto. Cuando hay desigualdades se van disminuyendo y anulando **gracias a la Solidaridad y a la Cooperación.** Los recursos económicos públicos se aprovechan para la salud, la justicia, los servicios sociales, la cultura y la educación, sobre todo.

El modo de vivir cívico y democrático no incluye ni la violencia ni el enfrentamiento, sino la solidaridad y el pacto, para que todas las partes salgan ganando, para evitar derrotas e injusticias, para gastar bien lo que tenemos y para disminuir las desigualdades y discriminaciones.

Para lograr esta nueva cultura de paz tenemos que hacer especial incidencia en que los niños y los hombres sean educados de otra manera, pues a ellos se les permite e incluso se les educa en la agresividad, para que derroten al contrario, para que se relacionen con las mujeres desde una posición de superioridad. Por el contrario, las niñas y las mujeres no reciben estos mismos mensajes, sino más bien el de que sean pasivas, tranquilas y mediadoras, que ayuden a reconciliar a quienes se pelean, etc. Por eso nos damos cuenta de que en el colegio los niños son más “pegones”, se divierten haciéndose daño, juegan a juegos violentos y siempre están deseando vencer a alguien para considerarse superiores.

Los chicos han de comprender que educar en esos valores era válido para sus abuelos que tenían que hacer la “mili” y aprender a defenderse con armas por si tenían que ir a la guerra o derrotar a algún enemigo de la patria. Pero esto ya no es válido ahora, pues no van a tener que derrotar a nadie ni guerrear, sino cooperar y participar de forma cívica como corresponde a los ciudadanos y compartir su vida de forma corresponsable y en igualdad de condiciones con las mujeres, tanto en la pareja, como en las familias, en los lugares de trabajo, en las organizaciones sociales y económicas, en las asociaciones y clubs y en todos los ámbitos de la vida.



Vicepresidencia

Dirección General de la Mujer